



TRIBUNAL DE ETICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Lima, 1 de octubre del 2008.

Señor
Luis Agois Banchemo
Presidente, Consejo de la Prensa Peruana
Presente.

De mi consideración,

Durante la sesión del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana realizada el día de hoy, sus miembros acordaron por unanimidad transmitir, por mi intermedio, a usted y los demás integrantes del Consejo, su profundo malestar y extrañeza por la forma en que un medio de comunicación integrante del Consejo, ha venido maltratando al Tribunal y a algunos de sus integrantes.

En efecto, en notas publicadas en las ediciones del 23 y 26 de setiembre del diario Correo de Piura, se hacen afirmaciones temerarias contra el Tribunal, que afectan su propia legitimidad y la honorabilidad de sus miembros, designados por el Consejo. El mismo Consejo de la Prensa, además, es mencionado y su logotipo publicado en la primera plana de la edición del 23 de setiembre.

En esta misma edición, la portada lleva el título de *“La Argolla Caviar”* y la fotografía de Luis Peirano, integrante y ex Presidente del Tribunal. En esa nota se pone en duda la honorabilidad e independencia de los integrantes del Tribunal. Se señala que en sus resoluciones *“... se advierte un patrón de conducta”* y hasta una *“consigna”* que sería la de *“facilitar el camino ... para enjuiciar y acallar periodistas”*, así como de las *“relaciones no santas”* de algunos de los miembros del Tribunal, mencionándose expresamente a Luis Peirano poniendo en duda su independencia.

En la edición del 26 de setiembre hay un llamado en portada para una nota que lleva el título de *“Otros nexos de caviares”* en el que se señala que *“El Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana ha obrado como juez y parte”* en dos quejas presentadas contra el diario Correo de Piura. La emprende esta vez contra Walter Albán, ex Defensor del Pueblo, quien según el diario *“fue invitado [en julio de 2007] por Jahncke Benavente -es decir el quejoso- para integrar el Comité de Ética de la ilegal consulta vecinal en tres provincias piuranas”*, agregándose que Walter Albán habría actuado *“como francotirador para el respaldo de la ilegal consulta del 16 de setiembre de 2007, pues sostuvo que la iniciativa era válida”*. Habla luego de una supuesta *“complicidad”* del *“tribunal con los antiminereros”*.

Como es evidente, lo afirmado por el diario mencionado reviste extrema gravedad al menos por tres razones.

Primero, porque se hace afirmaciones que apuntan directa y explícitamente a deslegitimar la neutralidad e independencia con la que opera el Tribunal de Ética. En un contexto en el que es creciente la afectación de derechos de las personas por la impunidad con la que operan ciertos medios de comunicación, es muy delicado que un ente de autorregulación como el Tribunal sea materia de una campaña de

deslegitimación. Ello afecta en la médula este esfuerzo del Consejo por dotar a la ciudadanía de herramientas para defenderse de los abusos de los que pueda ser víctima.

Segundo, porque lo que se dice en esas dos ediciones es contrario a la verdad. El Tribunal nunca ha sido “juez y parte” en ninguno de los casos que le ha tocado conocer. Si en algunos casos podría haber algún conocimiento previo de los hechos o de las circunstancias anterior al conocimiento del mismo, o siquiera la imagen de que ese conocimiento o nexo podría existir, los integrantes del Tribunal se han inhibido voluntariamente de conocer del caso. Es lo que ocurrió con Luis Peirano en los casos mencionados, pues no participó en los mismos, optando por propia iniciativa por no hacerlo. Resulta lamentable, por lo demás, que en una sociedad democrática se cuestione el derecho de los ciudadanos de recurrir al Poder Judicial cuando consideren que sus derechos han sido afectados por un medio de comunicación. Igualmente es falsa la aseveración sobre las supuestas vinculaciones que se atribuyen al miembro del Tribunal, Walter Albán.

Tercero, porque se trata de un medio de comunicación afiliado al Consejo de la Prensa Peruana. Esto le da particular gravedad al asunto. Extraña, paradójica y contradictoria situación la de un integrante de una asociación – con los nobles propósitos del Consejo -, que ataca y cuestiona la legitimidad y honorabilidad de instancias que son parte de dicha asociación. Esta contradicción tendría que ser, obviamente, resuelta.

Dada la gravedad de estos hechos, el Tribunal considera que es imperioso que los mismos sean materia de análisis y decisión por los integrantes del Consejo para que, en función de lo que se resuelva, los miembros de este colegiado podamos adoptar las definiciones que estimemos pertinentes.

Sin otro particular, saludo a usted.

Atentamente



Teresa Quiroz Velasco
Presidenta

C.c. Tribunal de Ética.
Alfonso de los Heros Pérez-Albela, vicepresidente,
Úrsula Freundt-Thurne
Diego García Sayán
Walter Albán Peralta
Graciela Fernández-Baca de Valdez
Luis Peirano Falconí

Junta Directiva del Consejo de la Prensa Peruana.
Gonzalo Zegarra Mulanovich, vicepresidente,
Gustavo Mohme Seminario
Enrique Zileri Gibson
María Ofelia Cerro Moral

EDITORIAL

CHIQUITAS

ENTREVISTA

CIUDAD

POLITICA Y ECONOMIA

MUNDO

PRIMERA FILA

DEPORTES

SOCIALES

COTORREO

COLUMNISTAS

BUSCADOR

EDICION IMPRESA



Edición completa online: 24 páginas

COLUMNISTAS

Carlos Sánchez Delgado
Orgullo de Piura

Política y Economía

23 de Setiembre de 2008

EL TRIBUNAL DE LA PRENSA QUE FACILITA JUICIOS CONTRA LOS PERIODISTAS

La argolla caviar

PIURA

Entre las resoluciones que emana el Tribunal de Ética (TE) del Consejo de la Prensa Peruana (CPP) y la sentencia que recibieron periodistas del programa Panorama, se advierte un patrón de conducta que amenaza repetirse en las quejas de Nicanor Alvarado Carrasco y Javier Jahncke Benavente contra Correo; resueltas recientemente por ese mismo tribunal.

La consigna parece ser: Primero al TE y después al Poder Judicial o, lo que es lo mismo por más paradójico que resulte, el facilitar el camino de los quejosos para enjuiciar y acallar a periodistas.

Panorama I

Las pruebas sobre este proceder abundan: Francisco Mugüiro Ibarra quejó, en noviembre del 2005, al programa periodístico Panorama y el tribunal de marras falló el 2006 declarando fundada la queja.

Casi dos años después, el XV Juzgado Penal de Lima sentenció al periodista Álamo Pérez Luna; por la querrela que le interpuso el sacerdote jesuita basado en la resolución del tribunal.

Es más, gracias a la diligente resolución contra los informes que involucraron al cura con una red de terror en el norte del país, el ex director de Panorama, Alejandro Guerrero, fue detenido por no presentarse ante los tribunales de justicia.

Panorama II

Otro caso emblemático es el del ex presidente de la Corte Suprema, Walter Vásquez Vejarano, cuyo intervencionismo manifiestamente ilegal en los tribunales de Justicia de La Libertad fue puesto en evidencia por Correo. El magistrado acudió ante el Consejo de la Prensa y el mismo tribunal le otorgó la razón, con lo cual fue al Poder Judicial para litigar contra este diario.



Intelta y Cipca, dos caras de una misma moneda

Peirano, la clave

Otras dos quejas, una de Nicanor Alvarado Carrasco, coordinador de la Vicaría del Medio Ambiente de Jaén (Vima) y a la sazón dirigente de la revuelta social en Piura por el caso Majaz según los órganos de Inteligencia; y la otra formulada por el líder de la Red Muqui y hombre de Fedepaz, Javier Jahncke Benavente, van por ese mismo camino de facilitación que tiende el Consejo de la Prensa.

¿Qué sentido tiene, entonces, que se pronuncie el TE si esas resoluciones van a servir para que los quejosos recurran a la vía penal y consigan drásticas sanciones contra periodistas, como en el caso Panorama? La respuesta parece estar en el mismo cogollo de esta entidad, y en las relaciones no santas de algunos de sus miembros.

De hecho, tanto en los hechos consumados del cura Mugüiro con Panorama, como en la queja del vicario Alvarado, se advierte la presencia de una argolla de caviar enquistada en el TE que terminó por favorecer al religioso. Allí, el hombre clave es este: Luis Peirano Falconí, miembro del tribunal que ventila la demanda.

La argolla caviar

Luis Peirano es miembro fundador del Instituto Teleducativo Los Tallanes (Intelta), organización a la que pertenecen monseñor Óscar Cantuarias Pastor, ex arzobispo de Piura y Tumbes y el R.P. Vicente Santuc SJ, director fundador del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (Cipca).

Para nadie es un misterio que esta congregación de curas tiene entre sus afiliados a Radio Cutivalú de Piura y Radio Marañón de Jaén, las que a su vez conforman la Coordinadora Nacional de Radio (CNR), grupo comunicacional de abierta posición antiminerera.

Por eso, no llama la atención que el 15 de mayo de este año, el fundador de Intelta, Luis Peirano, distribuyera entre sus contactos un texto de la CNR de una sutileza digna de mérito: el referido a la sentencia contra el periodista Álamo Pérez Luna.

Sobre el particular el artículo dice: ...el padre Mugüiro señaló que si bien la sentencia demuestra que las acusaciones en su contra fueron falsas, la sanción dispuesta es demasiado benevolente, puesto que...se le calificó como líder de una organización pro senderista e, incluso, fue sindicado como responsable del homicidio del periodista Félix Adrianzén.

Y añade este comentario del sacerdote: La sentencia demuestra que estos señores han calumniado y han difamado, y que el programa que hicieron es falso (...) pero me parece demasiado grave que se me haya atacado en dos programas de televisión, dos domingos (...) me parece demasiado falta.


En el email de Peirano figura Luisa Cruz Hefti (ver facsímil), quien es activista del movimiento antiminerero en Suiza, país donde está casada con un suizo. Cruz laboró para Radio Cutivalú y forma parte del mismo grupo de Peirano, quien ahora funge como miembro del Tribunal de Ética que ya antes falló contra Panorama.

El matrimonio con Mugüiro


Pero más que eso, llama poderosamente la atención que actualmente Intelta (el instituto de Peirano) esté presidido justamente por Francisco Mugüiro SJ, es decir el mismo sacerdote jesuita que querelló a los periodistas de Panorama, uno de los fundadores del Cipca y hoy director de Radio Marañón en Jaén.

El matrimonio Mugüiro-Peirano, por tanto, es un hecho que deja lugar a innumerables dudas sobre la independencia del Tribunal de Ética.

Más aún tal conexión incluye a otros caviaristas, como Vicente Santuc del Cipca, con quien comparte labores en la Pontificia Universidad Católica, y Nicanor Alvarado Carrasco, el coordinador de la Vicaría del

 Ricardo Montero Lizama

[Exigencias futuras y deseos para un amigo](#)

 Rolando Rodrich Sarango

[Agua privada, agua pública](#)

ESTILO

TENDENCIAS



La vitrina perfecta

La creatividad es fundamental para decorar un escaparate

REMESAS

Remesas alivian la crisis

Los envíos del exterior han bajado un tanto a pesar de problemas económicos mundiales

VIDA SANA

¡Chao cigarros!

Chicles de nicotina para dejar de fumar

CASA

Una terraza acogedora

Zona de descanso que siempre puede verse mejor

TECNOLOGIA

Toda una experiencia

Llega el nuevo Xperia x1 de Sony Ericsson

GOURMET

Cocinero de primera

Restaurante del Hotel Country es reconocido por su calidad, pasión y creatividad a la hora de darle vida a sus platos

ESCÁDATE

En tierra naranja

La hacienda Huando
espera por más visitantes

5 SENTIDOS

Moda eterna

Jeans son los preferidos
en todo el mundo

Medio Ambiente de Jaén (Vima), también jesuita e integrante de la red antiminera que opera en el norte del país.

Peirano se inhibió

Por los antecedentes reseñados, Correo presentó ante el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa una recusación contra Luis Peirano Falconi; a fin de que no siga conociendo la queja accionada por Nicanor Alvarado Carrasco por sus evidentes vínculos con éste último. El TE, como se esperaba, declaró improcedente la recusación, pero Peirano tuvo que inhibirse para evitar las dudas sobre su neutralidad.

[>>> Hoy en Política y Economía](#)

Correo

www.correo.pe
www.correo.pe

PERÚ, VIERNES 26
DE SEPTIEMBRE DE 2008

ANNO XLVI
N.º 27.012

Otros nexos de "caviar"

Del Tribunal de Ética con antimneros

PÁG. 11

BANDA ASALTA LAS ESTACIONES DE BOMBEO

Paita y Talara sin agua

Ladrones se llevan soportes de tubería aérea y ciudades se quedan sin servicio

PÁG. 7



www.elfotografico.com

EN EL PODER HERMANOS II PÁG. 12-13



La planilla del APRA

N. ESPERANZA RECLAMA PÁG. 3



Obra paralizada, trampa mortal

FALTA DE AGUA AGUDIZA EL FUEGO PÁG. 8

Tres casas se queman en Nuevo Horizonte



Y BALEAN A TRABAJADOR PÁG. 4



Banda asalta avícola Chimú

Prepago
Nuevo Plan Habla Más
Hasta S/ 0.39 al minuto

Inscríbete gratis al *222



26 de Setiembre de 2008

DEL TRIBUNAL DE ETICA CON
ANTIMINEROS

Otros nexos de caviares

PIURA. El Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana ha obrado como juez y parte en las quejas que Javier Jahncke Benavente (Fedepaz) y Nicanor Alvarado Carrasco (VIMA Jaén) presentaron contra informaciones de Correo sobre el movimiento antiminerero de Piura.

Este órgano alberga en sus filas al ex defensor del pueblo, Walter Albán Peralta, quien en julio de 2007 fue invitado por Jahncke Benavente -es decir el quejoso- para integrar el Comité de Ética de la ilegal consulta vecinal en tres provincias piuranas.

Así lo revelan los correos electrónicos que el líder de la Red Muqui y, entonces coordinador de la mesa técnica de apoyo para el caso Majaz, intercambió con otros miembros de la resistencia antiminerera en la sierra piurana.

Es particularmente reveladora la comunicación que este personaje sostuvo con Wilson Ibañez, su contacto en Huancabamba, para remitirle la lista de propuestos para el comité y el modelo de carta que debían remitirles los municipios de Ayabaca y Sapalache, donde se hizo la consulta.

Una carta de esas le llegó al ex defensor, quien ofició como observador desde la capital.

Otra fue a dar a manos de Jorge Santistevan, también ex defensor del pueblo que declinó a tal invitación convencido de la ilegalidad de esa consulta.

En declaraciones posteriores ofrecidas por Albán, éste actuó como francotirador para el respaldo de la ilegal consulta del 16 de setiembre de 2007, pues sostuvo que la iniciativa era válida.

No hubo de pasar mucho tiempo para que este mismo personaje arribe al Tribunal de Ética del CPP, y desde su condición como vocal resuelva contra Correo en la queja accionada precisamente por Jahncke.

¿CÓMPLICES?. Pero si alguna duda queda de los nexos de este mismo tribunal con los antiminereros, ésta se disipa con un correo más revelador que el anterior.

Se trata del remitido días previos a la consulta por Gregorio Santos Guerrero, dirigente de la Federación de Rondas de Cajamarca, a Pier Paolo Marzo, por entonces defensor adjunto en Asuntos Constitucionales de la Defensoría, es decir brazo derecho del también entonces defensor, Walter Albán.

El tenor de ese documento revela complicidad entre los líderes antiminereros en Piura y Cajamarca, Javier Jahncke y Gregorio Santos, con la Defensoría del Pueblo de la época de



Dato

- Con el voto de Walter Albán, el TE del Consejo de la Prensa declaró fundadas las quejas de Javier Jahncke y Nicanor Alvarado contra el diario Correo. Los otros miembros del Tribunal Teresa Quiroz Velasco, Alfonso de los Heros, Úrsula Freundt, Diego García

Albán. Pier Paolo Marzo instó a su amigo, Gregorio Santos, a bajarle el tono a la violencia que impera en la sierra del norte peruano, y cita concretamente los excesos cometidos en los casos del secuestro de Dúber Mauriola y la toma de Pulán (Cajamarca). La Defensoría, sin embargo, nunca denunció esos hechos como era su deber

Fuente:

http://www.correoperu.com.pe/prov_notas.php?id=34776&ed=9